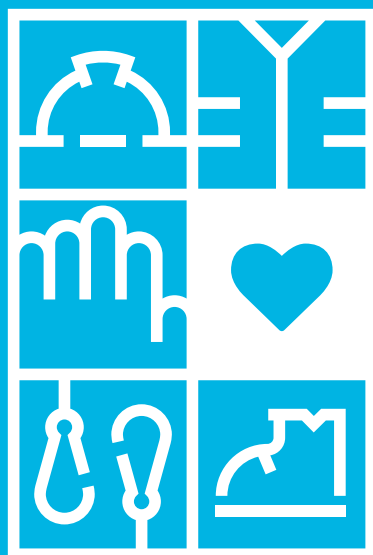


RESUMEN

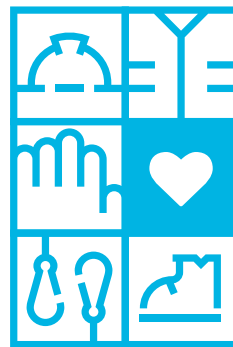


ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

REGIÓN DE MURCIA 2019-2022

Trabajo saludable, empleo de calidad

RESUMEN



ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Trabajo saludable, empleo de calidad

Seguridad y Salud Laboral Murcia 2022

La Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia representa la **acción del Gobierno Regional a desarrollar en los próximos cuatro años para la consecución de entornos de trabajo sanos, seguros y saludables.**

El documento es fruto del trabajo participativo de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, colegios profesionales, asociaciones del sector de la prevención y otras administraciones estatales y autonómicas ocupadas en la tarea de la **prevención, formación y fomento de la seguridad y salud en el trabajo.**

La Estrategia tiene como beneficiarios a trabajadores, empresarios, servicios de prevención, técnicos de prevención, mutas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, estudiantes en todos los niveles, y la ciudadanía general, pues **la prevención tiene un claro destinatario final, la sociedad en su conjunto.**

Se articula en **160 acciones repartidas en los cuatro sectores productivos de actividad: agricultura, industria, construcción y servicios.**

Incide en los campos prioritarios donde se ha decidido más relevante la intervención: **seguridad vial, enfermedades profesionales, riesgos emergentes y factores psicosociales.**

Se desglosa en 6 ejes de intervención: formación, investigación, divulgación, control, apoyo e incentivación.

El objetivo es un trabajo saludable, un empleo de calidad.

Una Estrategia

6 Ejes de intervención

160 Acciones

+40 Mill. de €
hasta 2022

Un objetivo

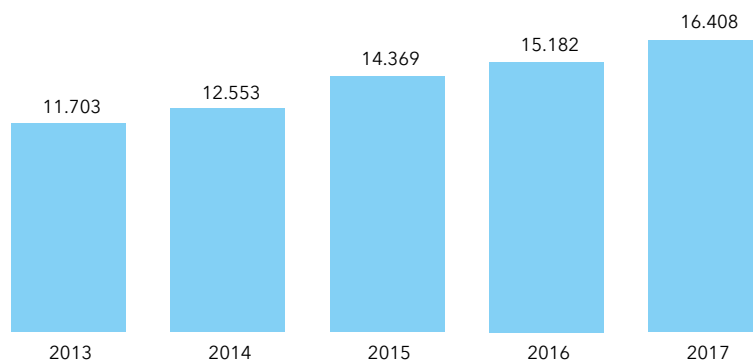
Trabajo saludable,
empleo de calidad

Avance. Resumen

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. EVOLUCIÓN 2013-2017

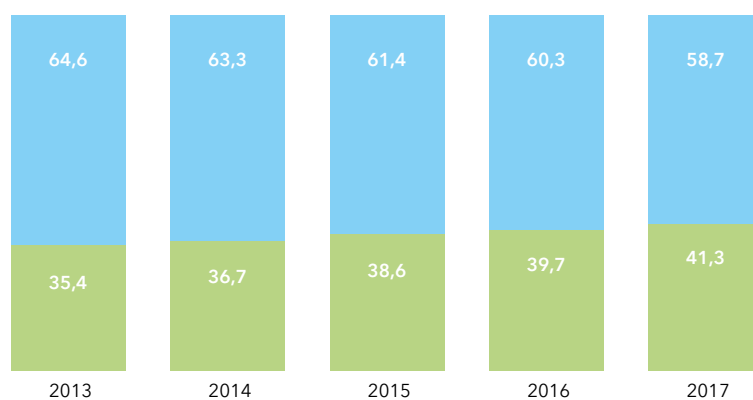
La evolución del número de **accidentes de trabajo con baja en jornada** se ha incrementado en los años 2013-2017. En el avance de 2018 enero-diciembre continúa subiendo el número de accidentes (+0,4%) pero se ha invertido la tendencia del Índice de Incidencia con una bajada del 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior.

Accidentes de trabajo con baja en jornada



Por lo que respecta a las **ocupaciones**, desempeñar un trabajo de baja cualificación aumenta las probabilidades de sufrir un accidente, ya que el 41,3% de los accidentes de trabajo acaecidos en 2017 corresponden a trabajadores con bajo nivel de cualificación.

Distribución % de accidentes de trabajo según ocupaciones de baja cualificación (peones) Vs Resto de ocupaciones

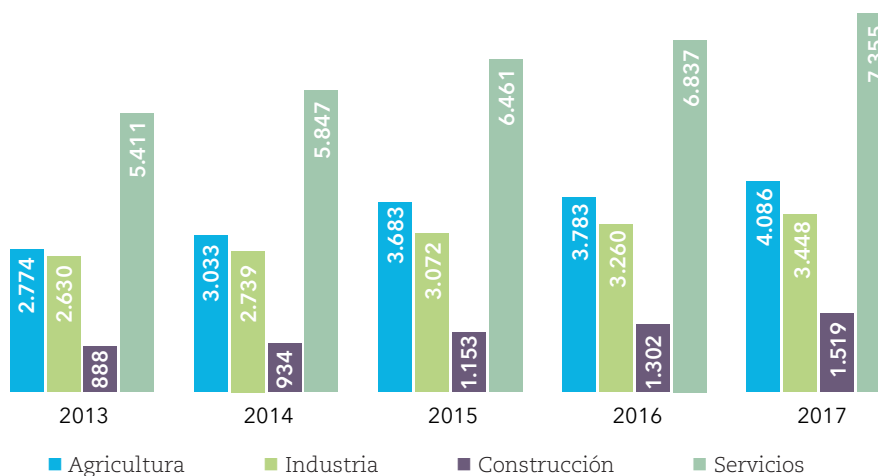


■ Baja cualificación (Peones)%

■ Resto ocupaciones %

Los sectores de construcción y agricultura tienen el número de accidentes más alto y por tanto deben ser **sectores prioritarios de intervención**, sin olvidar otras actividades que también se han puesto de manifiesto en el diagnóstico de situación.

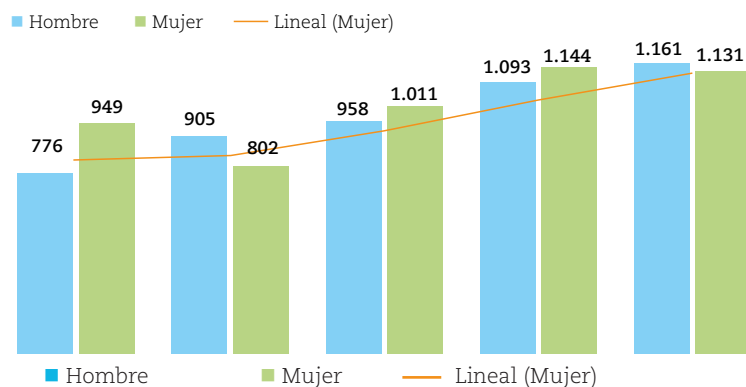
Accidentes de trabajo con baja en jornada según sector de actividad



Los accidentes in itinere (sean o no de tráfico), son otro tipo de accidente que van en aumento por lo que deben ser tenidos en especial consideración. Además destaca la particularidad de que afectan a más mujeres que a hombres en términos relativos y absolutos.

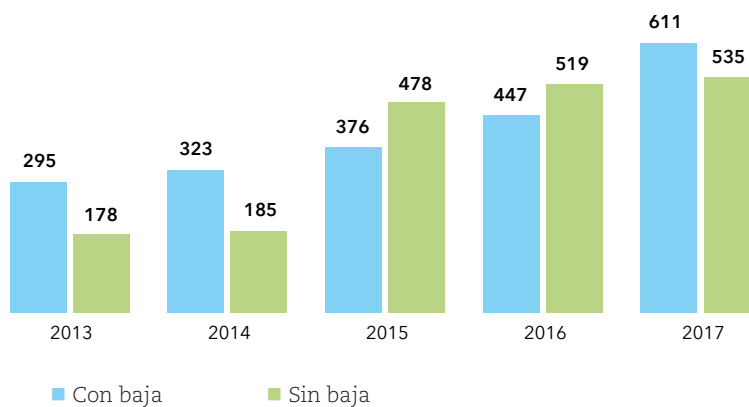
Accidentes de trabajo con baja in itinere según sexo

Accidentes de trabajo in itinere



Respecto a **las enfermedades profesionales**, es conveniente continuar con las actividades destinadas a favorecer su notificación para conocer su dimensión real y controlar su incidencia. Dentro de estas, el mayor número corresponde a las causadas por agentes físicos, destacando las lesiones musculoesqueléticas.

Enfermedades profesionales con baja y sin baja



► OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

1. GENERALES

- **Reducir la siniestralidad** derivada del trabajo
- Potenciar la **mejora efectiva** de las condiciones de seguridad y salud laboral
- **Consolidar** la cultura preventiva
- Lograr entornos de trabajo **seguros, sanos y saludables**



2. ESPECÍFICOS

1. Impulsar la **integración de la gestión** de la PRL en todos los ámbitos de la empresa.
2. Apoyar a las **micro y pequeñas empresas** en la gestión de la PRL
3. **Promover la difusión** de conocimientos y la formación en materia preventiva
4. Fomentar las actividades de **investigación, desarrollo e innovación** en materia preventiva
5. Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, con especial atención a **colectivos en situación de vulnerabilidad**
6. Adaptación del trabajo al estado de salud, **evolución personal y familiar** de las personas trabajadoras
7. Promover, sensibilizar e integrar la **protección de la maternidad** en las empresas
8. Profundizar en el conocimiento de los **riesgos laborales nuevos** y emergentes y su prevención
9. Fomentar los **hábitos de vida saludable** y su incidencia en la salud laboral
10. Promover la **vigilancia de la salud** como herramienta preventiva
11. Impulsar la inclusión de la **perspectiva de género** en los planes de prevención de riesgos laborales
12. Reforzar las actuaciones relativas a la **notificación, prevención y control** de las enfermedades profesionales, mejorando la **coordinación** entre los agentes intervinientes
13. Seguimiento y control de la **exposición laboral al amianto**
14. Potenciar la **gestión y el control** de los Accidentes de Trabajo
15. Supervisar las actividades preventivas de los servicios de prevención de riesgos laborales (ajenos, propios y mancomunados), potenciando la **mejora de la gestión y la calidad** de los servicios prestados
16. **Coordinar** las actuaciones en materia preventiva de las entidades públicas y privadas
17. **Reforzar la cooperación** entre las Administraciones Públicas en materia preventiva
18. Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de **empresas de trabajo temporal y multiservicios**
19. **Garantizar la participación** de los trabajadores y sus representantes en el seno de las empresas, en materia de seguridad y salud laboral
20. **Fortalecer el papel de los interlocutores sociales** en el compromiso de los empresarios y trabajadores por la mejora de la seguridad y salud en el trabajo

► **65 ACCIONES SECTORIALES DIRIGIDAS A:**

AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Programas formativos • Acciones de investigación • Actuaciones divulgativas (trabajos sobre cubiertas, golpe de calor...) • Campañas de inspección (condiciones seguridad de carretillas, invernaderos y riesgos ergonómicos) • Subvenciones para elaboración de guías técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas formativos sobre uso de radiales, manuales en actividades extractivas, seguridad en máquinas • Campañas publicitarias (uso de equipos de trabajo, elaboración de guías...) • Plan de control sobre condiciones de seguridad de carretillas • Programa de subvención en inversiones productivas y tecnológicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas formativos para uso de maquinaria y técnicas de prevención • Actuaciones de difusión (muestra de equipos de protección individual, libro de incidencias telemáticas, información sobre estrés térmico...) • Campaña de control sobre la gestión de seguridad en obras de construcción • Intervención de apoyo mediante visitas a obras 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas formativas e informativas dirigidas a delegados de prevención • Actuaciones de difusión (en la web del ISSL y dirigida a trabajadores en la conducción de vehículos) • Campañas de control (servicios de prevención y carretillas elevadoras) • Intervenciones de apoyo (asesoramiento a empresas de trabajo temporal y actividades de limpieza)

► **35 ACCIONES EN CAMPOS PRIORITARIOS**

SEGURIDAD VIAL	RIESGOS EMERGENTES Y FACTORES PSICOSOCIALES	ENFERMEDADES PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones formativas • Actuación de investigación sobre accidentes de tráfico • Campañas publicitarias y jornadas informativas (material divulgativo, prevención de adicciones, planes de seguridad vial en empresas) • Planes de control (campaña de la DGT sobre accidentes in itinere y seguridad vial, programa control sector/zona) • Intervenciones de apoyo (asesoramiento en implantación planes de seguridad vial en empresas, guía sobre seguridad vial laboral en la región) • Líneas de subvención (implantación de planes de movilidad y sello murciano de la movilidad segura). 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas formativos sobre prevención de riesgos psicosociales • Líneas de investigación (envejecimiento población trabajadora y comunicación daños psicosociales) • Campañas divulgativas • Intervención específica de asesoramiento en riesgos psicosociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de investigación (detección e investigación de enfermedades profesionales). • Campañas publicitarias e informativas (prevención lesiones musculoesqueléticas, derecho a prolongar la vigilancia de la salud...) • Programas de control (evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas, mutagénicas, reprotóxicas, sensibilizantes, agentes físicos, amianto etc.)

▶ 60 ACCIONES TRANSVERSALES

1. FORMACIÓN	2. INVESTIGACIÓN	3. DIVULGACIÓN
<p>Seminarios formativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigidos a alumnos y profesores de formación profesional. • Dirigidos a técnicos de prevención y mandos intermedios • Dirigidos a delegados/as de prevención • Uso de nuevas tecnologías en la promoción de la cultura preventiva 	<p>Acciones de investigación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes graves y mortales • Patologías no traumáticas • Contenidos de las cláusulas de prevención en los convenios colectivos • Mejor calificación de los daños a la salud • Convenios sobre investigación de accidentes 	<p>Campañas divulgativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña "Crece en Seguridad" • Campaña en sectores de mayor siniestralidad • Buenas prácticas relacionadas con el envejecimiento • Campañas móviles de concienciación • Fomento del uso de equipos de protección individual • Guía de atención de víctimas de accidentes de trabajo • Protocolo de prevención de las drogodependencias y adicciones
4. CONTROL	5. APOYO	6. INCENTIVACIÓN
<p>Campañas de inspección sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de los servicios de prevención • Realización de auditorías externas reglamentarias • Bases de datos de gestión preventiva • Exigencia de reconocimientos médicos 	<p>Acciones entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a pymes y autónomos • Promoción de la cultura preventiva en la empresa • Asesoramiento a empresas que empleen colectivos de especial sensibilidad 	<p>Líneas de subvención para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la contratación de técnicos de prevención • Auditorías voluntarias en empresas • Subvenciones para la investigación e innovación de nuevas tecnologías aplicadas a la prevención



REGIÓN
DE MURCIA
**SEGURIDAD
Y SALUD
LABORAL**